

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

Edicto

IV.1665

D. José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño, hace saber:

En este Juzgado, al número 201/92, se tramita expediente de suspensión de pagos de "Hijo de Fructuoso Rioja S.A.", en el cual, con esta fecha, se ha dictado auto declarando a aquél en estado de suspensión de pagos, y en estado de insolvencia definitiva, concediéndose al deudor un plazo de quince días para que él, o persona en su nombre, consigne o afince la diferencia.

Dado en Logroño, a 27 de julio de 1992.— El Magistrado-Juez.— La Secretario.

Edicto

IV.1647

En el expediente de quiebra, seguido en este Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño, al número 215/92, se ha dictado con esta fecha auto declarando en quiebra voluntaria a la Mercantil Escayolas La Paloma S.A., domiciliada en Viguera (La Rioja) y que se dedica a la extracción, transformación, manipulación, compra, importación, almacenamiento, mezcla, clasificación, venta y exportación de piedra sea cual fuere su clase, naturaleza y composición, y nombrado como Comisario y depositario de la Quiebra, respectivamente a D. Carlos Birigay Sainz y D. Javier Santamaría Rubio.

Por el expresado auto se prohíbe que persona alguna haga pago ni entrega de efectos al quebrado, debiendo solo verificarse al depositario bajo apercibimiento de no reputarse legítimo. Asimismo, todas las personas, en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, deberán hacer manifestación de ellas al Comisario, bajo apercibimiento de ser considerados cómplices en la quiebra.

En Logroño, a 30 de Julio de 1992.— La Secretaria.

Edicto

IV.1659

D. José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Siete de Logroño:

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo núm. 302/91, a instancias del Procurador Sr. Salazar Terreros, en nombre y representación del Banco de Crédito Industrial, contra Centro de Informática Pascal y Otros, en los que se ha dictado con fecha 1 de los corrientes, providencia en los que se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, los bienes embargados a los demandados, al haberse efectuado por perito designado al efecto la valoración de los mismos, señalándose para la celebración de las mismas los días 14 de octubre a las 10 horas, para la primera, el día 9 de noviembre a las 10 horas para la segunda y el día 2 de diciembre para la tercera, publicándose los correspondientes edictos.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde Dª Blanca García Blanco, expido el presente en Logroño a 30 de julio de 1992.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

IV.1622

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido (Número Uno).

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía nº 76/91 a instancia de Embalajes Marumendi S.A., domiciliada en Deba (Guipúzcoa) contra Medrano Industrias de la Madera S.L., en los que se ha acordado que el día 28 de septiembre de 1992 a las 10 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26 de octubre de 1992 a las 10 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 23 de octubre a las 10 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Camión tractor marca Druge, matrícula LO-0387-E. Valorado en 700.000 pts.

— Camión Mercedes, matrícula LO-1328-G. Valorado en 400.000 ptas.

— Camión tractor Mercedes, matrícula LO-7316-G. Valorado en 700.000 ptas.

— Un ordenador Philips de pantalla y teclado. Valorado en 150.000 ptas. Dado en Calahorra a 20 de Julio de 1992.— La Secretaria Judicial.

Edicto de subasta

IV.1635

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo nº 424/90 a instancia de Banco Español de Crédito S.A., domiciliado en Madrid, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta, contra Automóviles Calahorra S.A. y D. Angel Alonso Martínez, domiciliados en Calahorra, declarados en situación de rebeldía, en los que se ha acordado que el día 28.09.92 a las 10,30 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 21.10.92 a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 23.11.92 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo marca Innocenti, modelo 990 SE de 1987, con número de bastidor 508516, pericialmente valorado en 1.000.000 de pesetas.

— Vehículo marca F.S.O. Polónex SLE de 1989, con nº de bastidor SUPB01ABF00367895, pericialmente valorado en 630.000 ptas.

— Vehículo marca F.S.O. Polónex SLE de 1989, con nº de bastidor SUPB01ABF00366040, pericialmente valorado en 630.000 ptas.

— Vehículo marca Lada Samara 1300, de 1990, con nº de bastidor XTA21080010686652, pericialmente valorado en 700.000 ptas.

— Vehículo marca Lada Samara 1300, de 1990, con nº de bastidor XTA210900L0658610, pericialmente valorado en 700.000 ptas.

Dado en Calahorra, a 29 de Julio de 1992.— El Secretario Judicial.

Edicto de subasta

IV.1648

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Calahorra (La Rioja) y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición nº 177/90 a instancia de Sevilla S.A. domiciliada en Arnedo, Avda. Navarra nº 24, con DIF A-26000877, contra D. Manuel Finez López y Dª Laura Ampudia Barba, domiciliados en Barcelona, c/ Andrade 243-247- 8º 2ª, en los que se ha acordado que el día 28.09.92 a las 10,15 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 26.10.92 a las 10,15 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 23.11.92 a las 10,15 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

— Vivienda sita en calle Andrade nº 243-247- 8º 2ª, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona nº 10, finca 11.426, tomo 1545, libro 132, folio 83, pericialmente valorada en Doce millones de pesetas.

Dado en Calahorra (La Rioja), a 22 de julio de 1992.— La Secretaria Judicial.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO

Edicto

IV.1662

Dª Belén Verdyguer Duo, Juez de Primera Instancia de la Ciudad de Haro y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se sigue expediente sobre consignación de rentas al nº 181/92, a instancia de D. Pio Gabriel Delgado Sanz, vecino de Ezcaray, por cantidad de 39.421 pesetas; por lo que, sirva el presente de notificación a los Herederos de D. Santiago Ortiz García y Dª Margarita García García, en concepto de propietarios del local planta baja del edificio número 20-22 ubicados en la calle Sagastia de Ezcaray, de la consignación realizada por D. Pio Gabriel Delgado Sanz, como representante de la Cooperativa de Consumo San Lorenzo, por valor de 39.421 pesetas, a fin de que dentro del término legal perciba en pago o extinción de la obligación de que se trata la referida cantidad o manifieste las razones que tenga para rechazarla, bajo los apercibimientos legales; lo que se hará ante este Juzgado de Haro.

Dado en Haro, a 5 de agosto de 1992.— El Secretario.